ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
04

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	200	10	03	03	0416		20	06	2023

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en el marco del Plan de Acción Institucional, tiene establecido en el programa Gestión en fortalecimiento institucional, subprograma fortalecimiento institucional, el proyecto fortalecimiento del laboratorio. El Laboratorio de aguas se encuentra ubicado en la sede Tulenapa (ICA); el cual presta el servicio de análisis de aguas no solo a los planes, programas y proyectos; sino también a los particulares que solicitan el servicio.

El laboratorio para el desarrollo de las actividades de análisis y muestreo cuenta con un listado de equipos que hacen parte del inventario metrológico y que requieren mantenimiento preventivo y verificación periódicamente con el fin de evitar daños en sus principales elementos constitutivos y de esta manera asegurar la obtención de resultados analíticos con la fiabilidad y la precisión requeridas. Dentro de este listado se encuentran los equipos de tratamiento y purificación del agua con la cual se abastece el Laboratorio para uso doméstico, lavado de vidriería y realización de análisis. Con el objeto de satisfacer esta necesidad de una manera rápida oportuna y permanente la Subdirección Administrativa y Financiera, plantea la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica con experiencia en el mantenimiento de equipos, que realice con eficacia, eficiencia y efectividad el objeto a desarrollar.

El mantenimiento preventivo de los sistemas de tratamiento de agua potable y agua desionizada es muy necesario para garantizar agua de trabajo de excelente calidad en la realización de los análisis en el Laboratorio, sin agua de trabajo adecuada los análisis no cumplirían los criterios mínimos de calidad en cuanto a valores aceptables de monitoreo en metales pesados y cromatografía iónica en la caracterización de aguas superficiales, subterráneas y lluvias; en cuanto al agua potable también habrían interferencias en color y turbiedad.

En el laboratorio existen dos plantas de agua potable (PTAP) y dos equipos de osmosis inversa, que requieren de un mantenimiento preventivo y/o correctivo y consumibles que garantice su correcto funcionamiento.

En ese orden de ideas, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta PTAP y el equipo de osmosis inversa del laboratorio de aguas, durante los próximos 6 meses; dicho mantenimiento preventivo y/o correctivo se realizará de manera mensual o cuando se presenten imprevistos que requieran la prestación del servicio de manera inmediata

2. Objeto (T):

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las PTAPs y los equipos de osmosis inversa (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK PO-132 Y TAP - PRO 600), con suministro e instalación de los consumibles en el Laboratorio de Aguas de CORPOURABA.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T): (cuando aplique)

- PTAP: Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, e instalación de los insumos de las dos plantas de agua potable (PTAP): incluye reposición de materiales filtrantes y productos químicos utilizado para el sistema de tratamiento, reposición de válvulas y tubería, reposición de tornillería y sellador. Se debe realizar en las instalaciones del Laboratorio de CORPOURABA.

- EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA – REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK RO-132: Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, e instalación de los insumos: incluye reposición de materiales filtrantes y productos químicos utilizados para el sistema de tratamiento, reposición filtros, de válvulas y tubería. Se debe realizar en las instalaciones del Laboratorio de CORPOURABA.

  Equipos:

- Sistema de tratamiento agua cruda.
- Sistema pretratamiento osmosis inversas (agua cruda).
- Sistemas de osmosis inversa Tap mate 650 GPD.
- Sistema de osmosis inversa Tap- mate 100 GPD plus.

Actividad	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES
1.	Mantenimiento general de los equipos. Cambio 3 filtros polipropileno 20” x 2.5”. Cambio 2 filtros polipropileno 10” x 2.5”. Cambio 1 filtro carbón en bloque 10” x 2.5”. Cambio 1 membrana 700 GPD. Cambio 1 membrana 100 GPD. Cambio 1 kg de resina mixta. Revisión controles de nivel eléctricos, mecánico. Revisión sistemas hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado y revisión filtros de arena y carbón. Suministro 25 kg de cloro al 70% para oxidación agua sistema de tratamiento laboratorio. Lavado tanques de almacenamiento agua.

2.	Revisión general sistemas. Revisión bomba de alta, controles de nivel eléctricos. Revisión sistema hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado filtros de arena y carbón. Cambio 6 kg de resinas mixtas. Lavado tanques de almacenamiento agua.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	**x**	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

5. Fundamentos Jurídicos (J):

El presupuesto considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para CORPOURABA en la vigencia de 2021, por lo tanto, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

Teniendo en cuenta el análisis del sector, CORPOURABA tiene destinado para esta contratación el siguiente presupuesto: Seis millones trescientos mil pesos ($ 6.300.000), IVA incluido.

Al valor a cancelar se practicará los siguientes impuestos: retefuente, reteiva, reteica y otros que se designen del estado.

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F):

Se le adjudicará el presente proceso al oferente que cumpla con la presentación de los requisitos habilitantes exigidos y que además presente la oferta más favorable para la Entidad.

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas- Entidad
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones	100%	Contratista

		sociales del personal al servicio del contratista.		
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

La forma de mitigarlos es mediante póliza de garantía.

9. Garantías (J)

El proponente elegido, se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. **Cumplimiento**

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad del servicio**

Cubrirá a **CORPOURABA** de los perjuicios imputables a derivados de la mala calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
F	**81101706**	**Mantenimiento de equipos de laboratorio**

12. Plazo del contrato (T):

Seis (6) meses, contados a partir del inicio a través de la plataforma del Secop ll, previa expedición del registro presupuestal y de las respectivas pólizas

13. Obligaciones Específicas:

- Realizar las acciones de mantenimiento preventivo, para garantizar el adecuado funcionamiento de la planta.
- Realizar el servicio de mantenimiento de acuerdo a la programación establecida por el Laboratorio (mínimo una vez al mes), con personal capacitado y calificado.
- Demostrar experiencia y conocimiento al supervisor del contrato en el mantenimiento y manejo de PTAP.
- Garantizar una conductividad a la salida de la PTAPs menor de 300 uS/cm.
- Cambio de lechos filtrantes (Filtro de arena, filtro de carbón activado, filtro de resina catiónica, filtro resina aniónica), de ser necesario cada que se realice el mantenimiento.
- Mantenimientos preventivos y/o correctivo deben incluir: Revisión al sistema, retrolavado de filtros de arena y carbón, activación de resinas catiónica y aniónica.
- **Debe tener disponibilidad durante los meses que dure la contratación para acudir al laboratorio en caso de cualquier daño o falla en los equipos de manera inmediata y en horarios que el laboratorio necesite, con un tiempo de respuesta <u>in situ</u> no mayor a 2 horas.**

PARA LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA:

- Realizar las acciones de mantenimiento preventivo, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de osmosis inversa.
- Garantizar y demostrar una conductividad menor de 1 uS/cm del agua a la salida de los equipos de osmosis inversa
- Demostrar experiencia y conocimiento al supervisor del contrato en el mantenimiento y manejo de equipos de osmosis inversa.
- Mantenimientos correctivo y/o preventivo (como mínimo una vez al mes) incluye lo siguiente de acuerdo a la necesidad de cada equipo: Revisión al sistema, cambio de resina mixta para intercambio iónico, cambios de membranas, cambio post filtro de carbón, cambio de filtro cerámico 10", cambio de filtros de carbón en bloque 10", cambio de filtro de sedimentos 10" 1 micra, cambio de membrana 100 GPD, cambio post filtro de carbón, cambio de filtro cerámico 10", cambio de carbón en bloque 10", cambio de filtro de sedimentos 10" 1 micra, cambio de resina mixta para intercambio iónico.

- **Debe tener disponibilidad durante los meses que dure la contratación para acudir al laboratorio en caso de cualquier daño o falla en los equipos o incremento de la conductividad de trabajo la cual no debe ser mayor de <u>1 uS/cm</u> de manera inmediata y en horarios que el laboratorio necesite, con un tiempo de respuesta <u>in situ</u> no mayor a 2 horas.**

- Entregar informe de mantenimiento cada que se le realicen intervenciones a los equipos.

- Tener en cuenta que el suavizador hace parte de la PTAP, por lo tanto se incluye en el mantenimiento de esta.
- El servicio deberá prestarse en las instalaciones del Laboratorio de Aguas de CORPOURABA (km 1 vía Carepa –Apartado ICA –TULENAPA), en caso que se requiera transportar el equipos a las instalaciones del contratista este deberá corres con todos los gastos de envío, si generarse recargo adicional para la Corporación.
- Entregar la factura y/o cuenta de cobro la cual será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato. La factura deberá estar acompañada del soporte de pago de los aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

Disponibilidad durante la ejecución del contrato para acudir al laboratorio inmediatamente a los montajes de los repuestos en el momento que el equipo lo requiera.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Mantener los precios de oferta.

- Realizar la entrega de toda la documentación de soporte y seguimiento del contrato por medio de la plataforma secop 2.

- Entregar la factura y/o cuenta de cobro la cual será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato.

- La factura deberá estar acompañada del soporte de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social.

14. Forma de Pago (T):

Se realizarán 6 pagos, uno cada vez que se realice la prestación de cada servicio a satisfacción mediante la presentación de los respectivos informes de mantenimiento y factura de legalización luego del servicio, que será entregado por el proveedor, acompañado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social, y riegos profesionales y de los aportes parafiscales, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

15. Lugar de Ejecución (T):

Laboratorio de aguas de CORPOURABÁ (Km 1 vía Carepa-Apartadó ICA-TULENAPA)

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Daniel Andrés Flores 71.314.734	**Profesional Universitario**

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	164
Programa	Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico
Subprograma	Intersectorial Medio Ambiente
Proyecto	Fortalecimiento del Laboratorio

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR	
164	**10/04/2023**	**$6.300.000**	
CÓDIGO PRESUPUESTAL		**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE DEL RECURSO**
2.3.2.02.02.008.32030900704.8415698.01.1.2.3.1.01		Servicios prestados a las empresas de producción	Sobretasa Ambiental

19. Análisis del Sector (T-F):

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Se realizó revisión histórica de los contratos ejecutados en el periodo 2015 – 2021- 2022 para el objeto contractual mencionado.

- CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO. CONTRATO 200-10-01-12-0154-2021. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las PTAP y los equipos de osmosis inversa (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK PO-132 Y TAP - PRO 600), con suministro e instalación de consumibles.

- CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO. CONTRATO 200-10-01-12-0112-2020. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la PTAP y los equipos de osmosis inversa (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK P0-1.32 y TAP-- PRO 600), con suministro e instalación de consumibles.

- CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO. CONTRATO: 200-10-01-12-0127-2019. Objeto: contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo (en caso de requerirse e instalación y suministro de consumibles), calibración o verificación de los equipos del laboratorio de análisis de aguas de CORPOURABA.

- CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO. CONTRATO 200-10-01-12-0109-2018. Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo (en caso de requerirse e instalaci6n y suministro de consumibles), calibración o verificación de los equipos del laboratorio de Análisis de aguas de CORPOURABA.

- CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO. CONTRATO 200-10-01-12-0241-2022. Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o de las PTAP y los equipos de osmosis inversa (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK PO-132 Y TAP- PRO 600), con suministro e instalación de los consumibles en el laboratorio de Análisis de aguas de CORPOURABA.

  Para el año 2023 se obtuvieron cotizaciones de los proveedores Cesar Palacios y Sigma Ingeniería Ambiental y Sanitaria para la prestación del servicio mencionado en el objeto de esta solicitud, por un periodo de 6 meses, la cual hace parte de esta solicitud.

  - **Cotización proveedor Cesar Palacios**

MES.	MANTENIMIENTO.	VALOR $.
1.	Mantenimiento general de los equipos. Cambio 6 filtros polipropileno 20” x 2.5”. Cambio 4 filtros polipropileno 10” x 2.5”. Cambio 2 filtro carbón en bloque 10” x 2.5”. Cambio 1 membrana 700 GPD. Cambio 1 membrana 100 GPD. Cambio 6 kg de resina mixta. Revisión controles de nivel eléctricos, mecánico. Revisión sistemas hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado y revisión filtros de arena y carbón. Lavado tanques de almacenamiento agua.	**$1.200.000**
2.	Revisión general sistemas. Revisión bomba de alta, controles de nivel eléctricos. Revisión sistema hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado filtros de arena y carbón.	**$1.000.000**

	Cambio 6 kg de resinas mixtas. Lavado tanques de almacenamiento agua.	
3.	Revisión general sistemas. Revisión bomba de alta, controles de nivel eléctricos. Revisión sistema hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado filtros de arena y carbón. Cambio 6 kg de resinas mixtas. Lavado tanques de almacenamiento agua.	**$1.000.000**
4.	Mantenimiento general de los equipos. Cambio 6 filtros polipropileno 20” x 2.5”. Cambio 4 filtros polipropileno 10” x 2.5”. Cambio 2 filtro carbón en bloque 10” x 2.5”. Cambio 1 membrana 700 GPD. Cambio 1 membrana 100 GPD. Cambio 6 kg de resina mixta. Revisión controles de nivel eléctricos, mecánico. Revisión sistemas hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado y revisión filtros de arena y carbón. Lavado tanques de almacenamiento agua.	**1.000.000**
5.	Revisión general sistemas. Revisión bomba de alta, controles de nivel eléctricos. Revisión sistema hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado filtros de arena y carbón. Cambio 6 kg de resinas mixtas. Lavado tanques de almacenamiento agua.	**$1.000.000**
6.	Revisión general sistemas. Revisión bomba de alta, controles de nivel eléctricos. Revisión sistema hidroneumático sensores de baja y alta presión. Lavado filtros de arena y carbón. Cambio 6 kg de resinas mixtas. Lavado tanques de almacenamiento agua.	**$1.000.000**
	TOTAL.	**$6.200.000**

Propuesta Técnico – Económica Proveedor Sigma Ingeniería Ambiental y Sanitaria

Mes	**INTERVENCIÓN**	**COSTO**
1	Limpieza de equipos y bombas. Mantenimiento eléctrico. Revisión general. Suministro e instalación de: • 6 filtros polipropileno 20”x2.5”, • 4 filtros polipropileno 10”x2.5”, • 2 filtros carbón activado 10” x 2.5”, • 1 membrana de ósmosis inversa (700 gal/día)	**$2.800.000**

	• 1 membrana de ósmosis inversa (100 gal/día) • 6 kg de resinas de intercambio iónico y catiónico • 50 kg de cloro al 70%	
3	Chequeo general de equipos, filtros, bombas y sensores. Suministro e instalación de 6kg de resinas de intercambio iónico y catiónico. Lavado de tanques.	**$1.820.000**
6	Chequeo general de equipos, filtros, bombas y sensores. Suministro e instalación de 6kg de resinas de intercambio iónico y catiónico. Lavado de tanques. Suministro e instalación de: • 6 filtros polipropileno 20”x2.5”, • 4 filtros polipropileno 10”x2.5”, • 2 filtros carbón activado 10” x 2.5”, • 6 kg de resinas de intercambio iónico y catiónico • 50 kg de cloro al 70%	**$2.130.000**
	TOTAL.	**$6.750.000**

20. Requisitos habilitantes (J-T):

A. Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

B. Las personas naturales, deberán anexar el certificado de registro mercantil del establecimiento (cuando aplique), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

C. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.

D. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

E. Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

F. Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

G. Certificación Bancaria

H. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes; 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, los proponentes deben cumplir y estar al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si se trata de personas jurídicas, acreditar el pago de aportes al Sistema General de

Seguridad Social y parafiscales de sus empleados. En las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

I. Demás requerimientos indicados en las especificaciones técnicas (cuando aplique)

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F):

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en el presente proceso de Contratación de mínima cuantía no se paga antes de la entrega a satisfacción del objeto a contratar, por lo tanto, CORPOURABA no exigirá una capacidad financiera mínima.

22. Factores de evaluación (J-T-F):

La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente o los proponentes y de ella estarán a cargo el Comité Asesor y Evaluador Contratación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

El cumplimiento de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos:

a. La Corporación, una vez operado el cierre del proceso, procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los proponentes y/o funcionarios de la entidad para determinar y dar a conocer el oferente con el precio más bajo, dejando constancia mediante acta de apertura. En caso de empate en el menor precio la Corporación evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de las mismas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.

b. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º, artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

c. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

d. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La Corporación publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP II, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, con lo que se entenderá perfeccionado el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.